

No. 075

Agosto 25 de 2020

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Actualización de Declaración Oferta PTDVF de campos menores, campos aislados, yacimientos no convencionales, campos que se encuentren en pruebas extensas y CIDVF**

Respetados señores:

De acuerdo con lo establecido en la Circular No. 080 expedida por la CREG el 25 de agosto de 2020, con la cual se hace una adenda al Cronograma de Comercialización, publicado mediante la Circular 054 de 2020, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los vendedores a los que hace referencia el artículo 17 de la Resolución CREG 114 de 2017, Productores – Comercializadores y Comercializadores de Gas Importado, que el Sistema Electrónico de Gas SEGAS se encuentra disponible para la *Actualización de la oferta PTDVF de campos menores, campos aislados, yacimientos no convencionales, campos que se encuentren en pruebas extensas desde el 1 de enero de 2019; y para la actualización de oferta CIDVF, **que hayan declarado conforme a lo dispuesto el hito 5 del citado cronograma.***

En virtud de lo anterior, dichas actualizaciones se deberán realizar a más tardar el **28 de agosto de 2020.**

De igual manera, se informa que para efectuar esta actualización los agentes podrán consultar el procedimiento completo en el *Instructivo de Ingreso de PTDVF y CIDVF* ubicado en la sección DOCUMENTOS de la plataforma SEGAS. Así mismo, el Gestor del Mercado procederá a efectuar la publicación de dicha información en el Boletín Electrónico Central – BEC, como lo establece la Resolución CREG 138 de 2020.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601, 629, 715, 764, 776, 777 y 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural